

2024-08-31

El Tribunal Electoral de la CdMx anula elección en la Cuauhtémoc, donde ganó el PRIAN (nota de SinEmbargo)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://julioastillero.com/el-tribunal-electoral-de-la-cdmx-anula-eleccion-en-la-cuauhtemoc-donde-gano-el-prian/>

Redacción | SinEmbargo

Ciudad de México, 31 de agosto (SinEmbargo). El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) declaró este sábado la nulidad las elecciones de la Alcaldía Cuauhtémoc, donde Caty Monreal, la hija de Ricardo Monreal, había perdido ante la alianza del PRI, PAN y PRD representada por Alessandra Rojo de la Vega.

La nulidad se dio con base en violencia política de género. El PRIAN y Rojo de la Vega podrán impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El TECDMX confirmó la nulidad con el voto de calidad de Armando Ambriz después de un empate de dos votos a favor y dos en contra.

Rojo de la Vega, que ya había recibido una constancia de mayoría ahora nulificada, señaló en redes sociales que el Tribunal Electoral capitalino, específicamente "el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc". "Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", añadió.

Por su parte, Caty Monreal señaló en un comunicado que seguirá luchando por la verdad, la justicia, la democracia, "y sobre todo, por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla. No debemos permitir que quien la ejerce, quede impune".

Asimismo, precisó que se debe trabajar dentro de los partidos políticos y difundir mucho más la información para que haya conocimiento pleno de qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género, pues mencionó que es inadmisibles que los y las agresoras se justifiquen diciendo que es parte de la libertad de expresión o el debate político. "El juicio de nulidad, aprobado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, está basado en los preceptos jurídicos vigentes y la Constitución. Por eso seguiremos dando la lucha en todas las instancias que la ley nos permita", indicó en un comunicado.

De acuerdo con lo aprobado por el Tribunal Electoral capitalino, se impondrán también sanciones económicas a Rojo de la Vega que ascienden a 27 mil pesos por incurrir sistemáticamente en agresiones que tuvieron como consecuencia "desestimar" o "demeritar" la figura de Caty Monreal en el ejercicio de su candidatura a la Alcaldía Cuauhtémoc y además, podrá ser inscrita en el padrón nacional de agresoras de mujeres.

Por su parte, Jorge Romero Herrera, líder del panismo en la capital, expresó su solidaridad con Rojo de la Vega. "Increíble el vulgar entreguismo de algunos magistrados electorales en Ciudad de México al anular la elección en Cuauhtémoc. No permitiremos este atropello, este atraco a la voluntad de miles de ciudadanos que decidieron por Alessandra Rojo de la Vega. Alcaldesa: no está sola y peharemos hasta el final", escribió en X.

Hace unas semanas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) concluyó el recuento parcial de la votación en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc, realizado por los Consejos Distritales 9 y 12, conforme a lo dispuesto por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Al concluir este recuento parcial de 73 paquetes electorales, la Presidencia del Consejo Distrital 9 dio el resultado del cómputo total de la Alcaldía Cuauhtémoc, el cual quedó de la siguiente manera: el PRIAN obtuvo 156 mil 449 votos; Morena y aliados, con Monreal como abanderada, 145 mil 153 votos; y Movimiento Ciudadano 26 mil 861 votos.

"Cabe señalar que, en cumplimiento a este mandato judicial, el paquete de voto anticipado, incluido en los 72 del Distrito 9, se recontó ante el pleno de este Consejo Distrital", explicó el IECM. Como parte de este proceso, se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID 2024) para realizar la captura de los resultados de los recuentos", señaló el IECM.

A Monreal no le había alcanzado con el apellido. Y es que su padre, Ricardo Monreal, fue Delegado de la Cuauhtémoc (2015-2017, con Morena) y, en 2021, Cuevas, una de sus discípulas, consiguió la Alcaldía para el PRIAN. "Ahí es la prueba de la pluralidad y diversidad del electorado chilango", explicó Leticia Chelius, doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Ciencia Política por la FLACSO-México, en entrevista con SinEmbargo.

Ahora, si la Sala Superior del TEPJF no revierte la decisión, habrá una elección extraordinaria en la Alcaldía Cuauhtémoc.